



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LEY N° 1990

Sancionada: 27/06/1985

Promulgada: 03/07/1985 - Decreto: 1097/1985

Boletín Oficial: 08/07/1985 - Nú: 2266

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y**

Artículo 1°.- Créase una Escuela Primaria en la localidad de San Isidro, Municipio de Campo Grande.

Artículo 2°.- Dicho establecimiento funcionará en el inmueble donado a tal fin por la Empresa Hidroeléctrica Norpatagónica Sociedad Anónima (HIDRONOR S.A.).

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.